



COVID-19:

Recursos de emergencia para empresas Version in English

Para consultar las actualizaciones de última hora del Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas, síganos en nuestros canales sociales:



All In Illinois

Únase al gobernador JB Pritzker y a los famosos habitantes y nativos de Illinois y adopte el compromiso aquí Allin.Illinois.gov.



Recursos de emergencia para empresas y comunidades

ÍNDICE

Ayuda para pequeñas empresas

- p3 - Préstamos por Catástrofes de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA)
 - Subvenciones anticipadas de Préstamos para Catástrofes por Daños Económicos
- p3 - Recursos adicionales no estatales
- p3 - Programa de Protección de Nómina
- p5 - Subsidios para pagos de préstamos actuales
- p5 - Fondo de préstamos de emergencia para pequeñas empresas de Illinois
- p6 - Programa de Estabilización de Pequeñas Empresas al Sur del Estado

Ayuda para medianas empresas

- p7 - Programa de Ayuda de Emergencia

Ayuda para grandes empresas

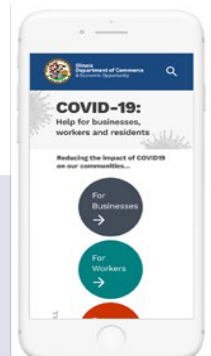
- p8 - Ayuda para grandes empresas

Ayuda para todas las empresas

- p9 - Ayuda para todas las empresas
- p10 - Asistencia técnica, información y ayuda adicionales
 - Información de contacto para las oficinas del DCEO

Manténgase actualizado sobre todas las cosas relacionadas con la COVID-19 en Illinois

Proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes de Illinois es la principal prioridad del gobernador Pritzker. La administración continúa trabajando en estrecha colaboración con los departamentos de salud locales, funcionarios del condado y socios federales para establecer sistemas para responder a la COVID-19. Para obtener una lista completa de recursos disponibles en todo el estado, consulte [el sitio web de los recursos para la COVID-19 de Gobernador Pritzker](#).



¿Su empresa se ve afectada por el “Decreto Ejecutivo Stay at Home (Quedarse en casa)”? ¿No sabe si su empresa se considera un negocio esencial?

Revise esta lista de verificación de negocios esenciales para obtener más información:

Enlace: <https://www2.illinois.gov/dceo/Documents/Essential%20Business%20FAQ.pdf>

Ayuda para pequeñas empresas

Préstamos por Catástrofes de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

El estado de Illinois recibió su Declaración de Daños Económicos en todo el estado, lo que significa que las pequeñas empresas en los 102 condados de Illinois pueden ser elegibles para recibir préstamos para catástrofes por daños económicos a bajo interés de hasta \$2 M por negocio. Para obtener más información, haga clic aquí: <https://www.sba.gov/funding-programs/disaster-assistance>

Subvenciones anticipadas de Préstamos para Catástrofes por Daños Económicos

ACTUALIZACIÓN: el programa de Préstamos para Catástrofes por Daños Económicos (Economic Injury Disaster Loan, EIDL) de la Administración de Pequeñas Empresas (Small Business Administration, SBA) ahora está abierto **SOLO para que empresas agrícolas** presenten solicitudes. No se aceptarán solicitudes de empresas no agrícolas. La SBA ha comenzado a procesar nuevamente las solicitudes del EIDL que se presentaron antes de que el portal dejara de aceptar nuevas solicitudes el 15 de abril y se procesarán por orden de llegada.

Además de los préstamos existentes disponibles de la SBA para Préstamos para Catástrofes por Daños Económicos (EIDL), se pueden otorgar subvenciones anticipadas de hasta \$10,000 para proporcionar alivio inmediato de los costos operativos de pequeñas empresas para las entidades que soliciten un Préstamo para Catástrofes por Daños Económicos. Los fondos estarán disponibles dentro de los tres días posteriores a una solicitud exitosa.

¿Quién es elegible?

Pequeñas empresas de menos de 500 empleados (incluye cooperativas, planes de propiedad de capital para empleados o pequeñas empresas tribales), organizaciones privadas sin fines de lucro, empresas unipersonales (con o sin empleados), contratistas independientes y pequeñas cooperativas agrícolas.

¿Cuándo puedo hacer la solicitud?

Las solicitudes de anticipo de la SBA están disponibles en la actualidad.

¿Cómo hago la solicitud?

Las solicitudes se presentan directamente a la SBA. Los prestatarios interesados pueden comenzar el proceso de solicitud en el [sitio web de la SBA](#). La SBA señala que aquellos que presentaron una solicitud antes del lanzamiento de este programa el 31 de marzo de 2020 deberán volver a presentarla a través de la solicitud simplificada para ser elegibles para el anticipo. Las empresas que deban hacerlo recibirán una notificación por correo electrónico, teléfono y correo postal para informarles de ese requisito.

¿Dónde puedo encontrar más información?

- El [sitio web de la SBA de respuesta a la COVID-19](#) continúa actualizándose a medida que hay más información disponible. Consulte Préstamos para Catástrofes por Daños Económicos y Anticipo de préstamo.
- Si una empresa desea conocer el estado de un préstamo, llame al Centro de Atención al Cliente al 800.659.2955 para conocer su situación específica.

* **Tenga en cuenta:** Las empresas NO PUEDEN recibir un préstamo por daños económicos y un préstamo del Programa de Protección de Nómina para el mismo propósito. Si aprovecha una subvención anticipada de emergencia del EIDL hasta \$10,000, esa cantidad se resta del monto condonado hasta el préstamo de Protección de Nómina. Las empresas también pueden refinanciar un EIDL en el préstamo de Protección de Nómina para fines de condonación de préstamos. Las porciones restantes del EIDL, para fines distintos de los establecidos en la condonación de préstamos para un préstamo de Protección de Nómina, siguen siendo un préstamo.*

Recursos adicionales no estatales

La ciudad de Chicago reconoce que la COVID-19 ha puesto una carga difícil en nuestras comunidades comercial y sin fines de lucro. Como respuesta a este desafío, la ciudad de Chicago estableció el Fondo de Resiliencia para Pequeñas Empresas de Chicago (el Fondo de Resiliencia) de \$100 millones, el cual proporcionará a las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro un flujo de efectivo de emergencia durante esta crisis sanitaria. Las empresas elegibles recibirán fondos como préstamos de bajo interés. Para hacer la solicitud y obtener más información, visite: <https://www.connect2capital.com/partners/chicago-small-business-resiliency-fund/>

La Oficina de Desarrollo Económico del condado de Cook lanzó el [Fondo de Recuperación de la Comunidad](#) como parte de la Iniciativa Recuperación de la Comunidad. Este fondo de préstamos ofrece préstamos únicos sin intereses de hasta \$20,000 para pequeñas empresas y de \$10,000 para contratistas independientes en los suburbios del condado de Cook. Los préstamos serán administrados por el Fondo de Préstamo Comunitario de Chicago y proporcionados por una red de prestamistas comunitarios.

Las solicitudes se abren a mediados de abril por orden de llegada.

Para hacer la solicitud, las empresas y los contratistas independientes en los suburbios del condado de Cook deben cumplir con estos requisitos:

- Pequeñas empresas
- Menos de 25 empleados
- Menos de \$3 millones en ingresos
- Trabajadores del sector no tradicional
- Al menos la mitad de los ingresos del trabajo por contrato regido por el formulario 1099
- Menos de \$100,000 en ingresos brutos anuales

Para obtener más información sobre la iniciativa e inscribirse para recibir actualizaciones cuando se abra el período de solicitud, [complete este formulario](#). Se enviarán actualizaciones de manera periódica.

Programa de Protección de Nómina

Con la aprobación de financiamiento de estímulos federales adicionales, la SBA retomó la aceptación de solicitudes del Programa de Protección de Nómina el lunes, 27 de abril. Están disponibles \$310 mil millones adicionales en financiamiento para préstamos a entidades elegibles para ayudar a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro a mantener su fuerza laboral existente y a pagar gastos como alquiler, nómina, intereses hipotecarios y servicios públicos. Los préstamos están sujetos a [condonación](#) para empresas que retengan o vuelvan a contratar empleados despedidos y mantengan los niveles salariales. La SBA condonará la parte de los ingresos

del préstamo que se utilicen para cubrir las 8 semanas posteriores a la fecha de inicio del préstamo de los costos de nómina, alquiler, servicios públicos e intereses hipotecarios. No más del 25 % del monto condonado puede destinarse a costos que no sean de nómina. Los préstamos están 100 % garantizados por el gobierno federal en concordancia con una nueva subsección de la sección 7(a) de la Ley de Pequeñas Empresas.

La SBA proporciona más detalles sobre el Programa de Protección de Nómina (Paycheck Protection Program, PPP) y la condonación de préstamos en sus Reglamentos Finales Provisionales, incluidos detalles sobre el cálculo del monto del préstamo y lo que se consideran costos de nómina. El Reglamento Final Provisional [se encuentra aquí](#).

¿Quién es elegible?

Pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3), organizaciones de veteranos 501(c)(9) y empresas tribales con 500 empleados o menos, o no mayor que el número de empleados [establecido por la SBA como el estándar de tamaño](#) para ciertas industrias. Las empresas unipersonales, los trabajadores independientes y los contratistas independientes también son elegibles. [Los estándares de afiliación de la SBA](#) se aplican a las organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones religiosas están exentas. Hay elegibilidad adicional disponible.

Términos del préstamo

Para la parte del préstamo no condonada, el saldo tendrá una tasa de interés del 1 %, vencimiento de dos años y aplazamiento del primer pago del préstamo por seis meses. No se requiere garantía real ni personal, ni el prestatario o el prestamista deben pagar ninguna tarifa a la SBA.

¿Cuándo puedo hacer la solicitud?

- A partir del 3 de abril de 2020, las pequeñas empresas y las empresas unipersonales pueden solicitar y recibir préstamos para cubrir su nómina y otros gastos.
- A partir del 10 de abril de 2020, los contratistas independientes y los trabajadores independientes pueden solicitar y recibir préstamos para cubrir su nómina y otros gastos.

¿Cómo hago la solicitud?

Los prestatarios pueden presentar solicitudes directamente ante un prestamista registrado de la SBA o una institución federal de depósito asegurada, una cooperativa de crédito asegurada federalmente y el Sistema de Crédito Agrícola que participe. [El formulario de Solicitud del Prestatario del PPP se encuentra aquí](#).

Puede llamar a su banco local o buscar prestamistas aprobados por la SBA en su área a través de la herramienta [de búsqueda de prestamistas en línea de la SBA](#). También puede consultar esta lista de [prestamistas activos en Illinois](#). Su [Centro local de Desarrollo de Pequeñas Empresas](#) o el [Centro de Empresas para Mujeres](#) también pueden brindar asistencia y guiarlo a los prestamistas.

¿Dónde puedo encontrar más información?

- La SBA ha establecido un centro de llamadas para prestamistas que tengan problemas relacionados con el PPP. El número es 833-572-0502.
- La SBA y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos [lanzaron los reglamentos finales provisionales](#) el 2 de abril, que incluyen orientación para el programa.
- Los sitios web del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y de la SBA tienen información valiosa para prestatarios y prestamistas. La información incluye los reglamentos finales provisionales, preguntas frecuentes constantemente actualizadas, la solicitud, documentos básicos para enviar a un inversor (one-pagers) y más. Estos sitios web serán el recurso de consulta a medida que haya más información disponible de la SBA y del Departamento del Tesoro sobre el PPP. **Continúe revisándolos, ya que a menudo se publican detalles adicionales y aclaraciones.**
 - o [Página de respuesta a la COVID-19 de la SBA](#)
 - o [Página de asistencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para las pequeñas empresas.](#)

Subsidios para pagos de préstamos actuales

La SBA pagará automáticamente el capital, las tarifas y los intereses que se adeuden de ciertos préstamos existentes por un período de seis meses. Los intereses continuarán acumulándose sobre los préstamos.

¿Quién es elegible?

Titulares actuales y futuros de préstamos SBA 7(a), 504 y microcréditos. Los titulares futuros de préstamos deben tener un préstamo emitido antes del 27 de septiembre de 2020.

¿Dónde puedo obtener más información?

El [sitio web de la SBA de respuesta a la COVID-19](#) continúa actualizándose a medida que hay más información disponible. Consulte Alivio de deudas de la SBA.

Fondo de Préstamos de Emergencia para Pequeñas Empresas de Illinois

El Departamento de Comercio y Oportunidad Económica (Department of Commerce and Economic Opportunity, DCEO) y el Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois (Illinois Department of Financial and Professional Regulation, IDFPR) están estableciendo el Fondo de Préstamos de Emergencia para Pequeñas Empresas de Illinois para ofrecer a las pequeñas empresas préstamos de hasta \$50,000 de bajo interés.

Las empresas ubicadas fuera de la ciudad de Chicago con menos de 50 trabajadores y menos de \$3 millones en ingresos en 2019 serán elegibles para postularse. Los solicitantes seleccionados no deberán nada durante seis meses y luego comenzarán a hacer pagos fijos a una tasa de interés de mercado inferior durante el resto del plazo de un préstamo de cinco años. [Para obtener más información, haga clic aquí.](#)

¿Quién es elegible?

Las pequeñas empresas ubicadas fuera de la ciudad de Chicago con menos de 50 trabajadores y menos de \$3 millones en ingresos en 2019 pueden postularse. Las pequeñas empresas dentro de la ciudad de Chicago pueden solicitar un programa de préstamos similar [aquí](#).

¿Para qué se pueden usar los fondos del préstamo?

Los préstamos se pueden utilizar para apoyar el capital de trabajo.

¿Cómo pueden solicitarlo las empresas?



Fondo de Préstamos de Emergencia para Pequeñas Empresas de Illinois

¿Cuánto dinero hay disponible?

Las empresas pueden recibir un préstamo de hasta \$50,000 de bajo interés con un período de reembolso de 5 años sin pagos vencidos durante los primeros seis meses.

¿Qué tan pronto las empresas recibirán fondos?

Esperamos una alta demanda para este programa y, una vez que se envíe, tomará tiempo procesar su solicitud y recibir una respuesta. Los prestamistas están revisando las solicitudes tan rápidamente como es posible, y estamos trabajando para agregar más prestamistas al programa. Continúe revisando el sitio web del DCEO para obtener una lista actualizada de prestamistas y programas disponibles.

Programa de Estabilización de Pequeñas Empresas al Sur del Estado

Para apoyar a las pequeñas empresas en el sur del estado y en las zonas rurales de Illinois, el DCEO está destinando 20 millones de dólares en fondos del Subsidio en Bloque Para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant, CDBG) para apoyar el Programa de Estabilización de Pequeñas Empresas al Sur del Estado. Este fondo ofrecerá a las pequeñas empresas de hasta 50 empleados la oportunidad de aliarse con sus gobiernos locales para obtener subvenciones de hasta \$25,000 en capital de trabajo. Estas subvenciones se ofrecerán de manera continua.

¿Quién es elegible?

Los gobiernos locales pueden presentar solicitudes en nombre de empresas con 50 empleados o menos. Solo las ciudades, pueblos y condados que no sean una comunidad de derecho directa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing Urban Development, HUD) o que estén situados en un condado urbano que reciba fondos de "derecho" podrán solicitarlo.

Las comunidades que reciben una asignación anual directamente del HUD sobre la base de un derecho (fórmula) no tienen posibilidad de solicitar la financiación del CDBG del estado. Por lo tanto, las empresas ubicadas en los siguientes condados y municipios **NO SON ELEGIBLES** para este programa.

Condados urbanos

| | | | |
|-----------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| Condado de Cook | Condado de Madison | Condado de DuPage | Condado de McHenry |
| Condado de Kane | Condado de St. Clair | Condado de Lake | Condado de Will |

Ciudades metropolitanas

| | | | |
|-------------------|-----------------|------------|-------------|
| Arlington Heights | DeKalb | Naperville | Rock Island |
| Aurora | Des Plaines | Normal | Schaumburg |
| Berwyn | Elgin | Oak Lawn | Skokie |
| Bloomington | Evanston | Oak Park | Springfield |
| Champaign | Hoffman Estates | Palatine | Urbana |
| Chicago | Joliet | Pekin | Waukegan |
| Cicero | Kankakee | Peoria | |
| Danville | Moline | Rantoul | |
| Decatur | Mount Prospect | Rockford | |

¿Para qué se pueden usar las subvenciones?

Las subvenciones se pueden utilizar para apoyar el capital de trabajo.

¿Cómo pueden solicitarlo las empresas?

Las empresas de las zonas elegibles deben trabajar con sus gobiernos locales para presentar las solicitudes.



¿Cuánto dinero hay disponible?

Se concederán subvenciones de hasta \$25,000 por empresa.

¿Qué tan pronto las empresas recibirán fondos?

El objetivo de la DCEO es ejecutar las subvenciones dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud, después de lo cual los fondos serán accesibles.

Ayuda para medianas empresas

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES) requiere un programa especial a través de los EE. UU. El Departamento del Tesoro y la Reserva Federal se dirigieron específicamente a las empresas medianas de entre 500 y 15,000 empleados para proporcionarles préstamos, garantías de préstamos y otras inversiones. Estos préstamos no serán condonados. La Reserva Federal creó los Programas de Préstamo de la Banca Minorista el 9 de abril para proporcionar \$600 mil millones a estas entidades. Aunque los términos del programa ya fueron publicados por la Reserva Federal, el programa aún no está finalizado. Más información continuará disponible.

Los sitios web del Departamento Tesoro y la Reserva Federal de los EE. UU. disponen de libertad para desarrollar estos programas, como establecer condiciones adicionales para los prestatarios elegibles y las garantías requeridas. Existen restricciones y criterios para las empresas, tal como se establece en la Ley CARES.

¿Quién es elegible?

Organizaciones sin fines de lucro y empresas medianas de entre 500 y 15,000 empleados, o con ingresos de hasta \$5 millones, que se hayan creado u organizado en los EE. UU. o de conformidad con las leyes de los EE. UU., con operaciones importantes en y la mayoría de sus empleados radicados en los EE. UU. Los negocios deben estar en buenas condiciones financieras.

¿Cómo funcionará?

El Departamento del Tesoro de los EE. UU. proporcionó capital a la Reserva Federal para poner en marcha los Programas de Préstamo de la Banca Minorista que proporcionarán financiamiento a los prestamistas elegibles, los cuales son instituciones depositarias aseguradas de los EE.UU., de los bancos de los EE. UU. y las empresas de ahorro y préstamo de los EE. UU. Los prestatarios elegibles se postularán a través de los prestamistas elegibles.

Términos del préstamo conocidos: Se trata de préstamos a 4 años y la amortización del capital y los intereses se aplaza un año. Los préstamos pueden ser de \$500,000 a \$150 millones y se determinan dependiendo de la situación de cada solicitante. Se puede encontrar más información en las hojas de términos vinculadas en la sección More Information (Más Información).

¿Cuáles son las condiciones establecidas?

Los prestatarios deben ser empresas de EE. UU. y haberse establecido antes del 13 de marzo de 2020. Los prestatarios deben comprometerse a no utilizar el producto de esos préstamos para pagar otros saldos de créditos, y deben abstenerse de pagar otras deudas de igual o menor prioridad, con la excepción de los pagos obligatorios de capital. Los prestatarios también deben atestiguar que la financiación es necesaria debido a la COVID-19 y que el producto les permitirá razonablemente mantener la nómina y retener a los empleados durante el plazo del préstamo.

Los prestatarios no pueden realizar recompras de acciones, a menos que estén obligados por contrato, ni pagar dividendos mientras el préstamo esté pendiente, excepto en situaciones en que las distribuciones las haga una corporación S; el prestatario debe hacer un esfuerzo comercial razonable para retener a los empleados y la nómina durante el plazo del préstamo. Puede encontrar más información en la sección Preguntas Frecuentes de la Reserva Federal para el Programa de Préstamos de la Banca Minorista.



¿Dónde puedo encontrar más información?

La Reserva Federal emitió los términos del Programa de Préstamos de la Banca Minorista y continúa completando el programa. [Los prestatarios interesados deben consultar el sitio web del Programa de Préstamos de la Banca Minorista de la Reserva Federal para obtener información detallada.](#)

Los bancos y otros prestamistas dispondrán de fondos para conceder préstamos a empresas medianas, como se ha descrito anteriormente. Los prestatarios interesados también podrían dirigirse a su banco para obtener más información a medida que esté disponible.

Ayuda para grandes empresas

El Departamento Tesoro de los Estados Unidos y la Reserva Federal anunciaron que la Reserva Federal comenzará a comprar hasta \$750 mil millones en préstamos y bonos corporativos de grandes empresas a través de sus Líneas de Crédito Corporativas de Mercado Primario y Secundario.

¿Quién es elegible?

Los participantes interesados deben ser empresas de los EE. UU., organizadas conforme a la ley estatal o federal, y tener operaciones significativas y la mayoría de sus empleados radicados en los EE. UU. Los participantes interesados también deben tener, al menos, una calificación de grado de inversión al 22 de marzo.

¿Cómo funcionará?

El financiamiento del Departamento del Tesoro de los EE. UU. le permite a la Reserva Federal crear un programa, llamado instalación, para hacer préstamos a corporaciones de grado de inversión y comprar bonos corporativos para ayudar a las empresas a funcionar a través de la crisis de la COVID-19. La Reserva Federal financiará un vehículo de propósito especial (special purpose vehicle, SPV) para otorgar préstamos y comprar bonos de estas instalaciones a las empresas. Los préstamos y bonos tendrán un vencimiento de hasta 4 años. El programa finalizará el 30 de septiembre de 2020, a menos que sea extendido por la Reserva Federal.

¿Cuáles son las condiciones y restricciones establecidas?

Las empresas que se hayan creado u organizado en los EE. UU. o de conformidad con las leyes de los EE. UU., con operaciones importantes en y la mayoría de sus empleados radicados en los EE. UU. y un grado de inversión al 22 de marzo de 2020. Los criterios adicionales se explican en las hojas de términos de la Reserva Federal vinculadas en la sección More Information (Más Información).

¿Dónde puedo obtener más información?

Las entidades interesadas deben consultar las hojas de términos que figuran en la parte inferior de la página para la Línea de Crédito de Valores Respaldados por Activos a Plazos, la Línea de Crédito Corporativa del Mercado Primario y la Línea de Crédito Corporativa del Mercado Secundario. Pronto se dispondrá de más orientaciones por parte de la Reserva Federal.

Ayuda para todas las empresas

La Ley CARES está haciendo una serie de modificaciones en el código fiscal que pueden beneficiar a su empresa.

¿Dónde puedo obtener más información sobre los siguientes créditos fiscales?

Las empresas interesadas deben consultar a un experto en materia de impuestos o remitirse al [Servicio de Impuestos Internos \(Internal Revenue Service, IRS\) para obtener orientación actualizada](#). El sitio web del IRS se actualizará a medida que se disponga de más información. A continuación, se presenta un panorama general de los cambios realizados.

Crédito para Retención de Empleados

[El Departamento del Tesoro de los EE. UU. y el IRS lanzaron el Crédito para Retención de Empleados el 31 de marzo de 2020](#). Las entidades elegibles pueden recibir un crédito de impuesto sobre la nómina reembolsable por el 50 % de hasta \$10.000 en salarios calificados para retener a los trabajadores inactivos en sus nóminas durante la pandemia de la COVID.

Los salarios calificados se basan en el promedio de los empleados de una empresa en 2019. Si el empleador tenía más de 100 empleados en promedio en 2019, entonces el crédito se permite solo para los salarios pagados a los empleados que no trabajaron durante el trimestre calendario. Para los empleadores elegibles con menos de 100 empleados, todos los salarios de los trabajadores califican para el crédito. El crédito se limita a los primeros \$10,000 de compensación, incluidos los beneficios de salud. La disposición es efectiva para los salarios pagados o incurridos desde el 12 de marzo de 2020 hasta el 1 de enero de 2021.

¿Quién es elegible?

Los empleadores, independientemente de su tamaño, y las organizaciones exentas de impuestos de conformidad con el artículo 501(c) del IRS, cuyas operaciones se suspendieron total o parcialmente debido a una orden de cierre del gobierno o a que los ingresos brutos disminuyeron en más del 50 % en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Las pequeñas empresas que obtienen un préstamo del Programa de Protección de Nómina no son elegibles para este crédito fiscal.

¿Cómo recibo el crédito?

[Consulte las Preguntas Frecuentes del Departamento del Tesoro de los EE. UU.](#) en la sección *"I am an eligible employer. How do I receive my credit?" (Soy un empleador elegible. ¿Cómo recibo mi crédito?)*.

Las empresas interesadas deben consultar continuamente al [IRS para obtener orientaciones actualizadas](#).

Retraso en el pago de los impuestos de la nómina del empleador

Todos los empleadores y los trabajadores por cuenta propia pueden aplazar el 6.2 % de los impuestos de Seguro Social durante dos años. El cincuenta por ciento de los impuestos diferidos sobre la nómina se adeudan al 31 de diciembre de 2021 y las cantidades restantes se adeudan al 31 de diciembre de 2022.

Cambios de impuestos adicionales

- **Cambios en la deducción de gastos comerciales:** los límites de deducción de gastos comerciales se incrementan del 30 % al 50 % para 2019 y 2020. Se aplican normas adicionales a las asociaciones.
- **Impuesto al comercio minorista:** los minoristas, los operadores de restaurantes y los hoteles podrán deducir inmediatamente las mejoras calificadas de la propiedad y enmendar las declaraciones del año anterior.
- **Alivio de límites de Pérdida Operativa Neta:** se permitirá que las empresas retrocedan cinco años las pérdidas operativas netas que se produzcan en los ejercicios fiscales de 2018, 2019 y

- 2020. El límite de ingresos imponibles se elimina temporalmente para permitir que una Pérdida
- Operativa Neta (Net Operating Loss, NOL) compense completamente los ingresos de esos años. Se aplican reglas adicionales para las compañías de seguros de vida.
- **Impuesto Mínimo Alternativo:** las corporaciones pueden acelerar su capacidad de recuperar los créditos del Impuesto Mínimo Alternativo (Alternative Minimum Tax, AMT) de años anteriores y reclamar cualquier reembolso resultante.

Asistencia técnica, información y ayuda adicionales

Licencias comerciales

- Licencias del Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois (Department of Financial and Professional Regulation, IDFPR). El IDFPR proporciona un alivio de los requisitos para la obtención de licencias profesionales, incluidas extensiones para las licencias que vencen de marzo a julio y exenciones de ciertos requisitos de educación continua.

 [IDFPR Covid-19 2020 Press Release.pdf \(Comunicado de prensa IDFPR Covid-19 2020.pdf\)](#)

Alivio fiscal

- El [IRS ha publicado una sección de preguntas frecuentes](#) para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a navegar por los créditos tributarios por Permiso Remunerado por Enfermedad y Permiso Familiar.
- El Departamento de Recaudación de Illinois ha proporcionado información de contacto para los recursos de los contribuyentes, mientras que las oficinas de asistencia al contribuyente y las líneas telefónicas están cerradas.
Enlace: <https://www2.illinois.gov/rev/Pages/Taxpayer-Resources-during-COVID-19-%28Coronavirus%29-Outbreak.aspx>
- Las multas y los intereses por pago tardío de los impuestos sobre las ventas adeudados de febrero a abril no se aplicarán a los establecimientos de comida y bebida que hayan incurrido en una responsabilidad de impuestos sobre las ventas de menos de \$75,000 en el año calendario 2019 (Calendar Year, CY 2019).

 [Relief from Penalties for Late Sales Tax Payments COVID-19.pdf \(Alivio de las multas por pagos tardíos del impuesto sobre las ventas COVID-19.pdf\)](#)

Seguro de desempleo

El Servicio Internacional de Intercambio de Datos (International Data Exchange Service, IDES) ha reunido las preguntas frecuentes sobre el seguro de desempleo y la emergencia de la COVID-19.

- Los trabajadores despedidos debido a la COVID-19 califican para el seguro de desempleo (unemployment insurance, UI) siempre y cuando estén preparados para volver a trabajar.
- Los trabajadores enviados a casa por enfermedad o cuarentena por la COVID-19, o que están cuidando a un familiar afectado, también son elegibles para la cobertura de UI.
- El IDES está renunciando a la espera estándar de 1 semana para ser elegible para la cobertura de UI.

Enlace: <https://www2.illinois.gov/ides/Pages/COVID-19-and-Unemployment-Benefits.aspx>

Información de contacto para las oficinas del DCEO

Programa del Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas

- Proporciona asistencia técnica y apoyo a las pequeñas empresas de Illinois
Enlace: <https://www2.illinois.gov/dceo/SmallBizAssistance/BeginHere/pages/sbdc.aspx>

Desarrollo económico regional

- Proporciona asistencia técnica y alcance a las empresas de todo Illinois:
Correo electrónico: TeamREDInquiries@Illinois.gov

Empoderamiento económico de las minorías

- Promueve oportunidades para todas las **comunidades empresariales minoritarias, lo que incluye mujeres y veteranos o personas con discapacidades** en todo el estado a través de programas específicos, recursos y abogados defensores CEO.OMEE@illinois.gov

Turismo

- Promoción al turismo: CEO.Tourism@illinois.gov

Empleo y formación

- Proporciona capacitación de habilidades a la fuerza de trabajo para ayudar a los trabajadores y a las empresas: <https://www.illinoisworknet.com/>

Cine

- Promueve y apoya la industria del cine en Illinois: CEO.film@illinois.gov

Para hacer consultas comerciales generales: 1-800-252-2923 o

CEO.support@illinois.gov

Rev. 5/4/2020